

RESOLUCION No. 98-3-1-1- 305

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma al Estatuto Social de la compañía " INDURAMA S.A. ", otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca el 27 de Mayo de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Intervención y Control, y Jurídico de Compañías, mediante memorandos Nos. 149-IC-IC de 22 de Junio de 1998, y, 358-DJ-98 de 25 de Junio de 1998, en su orden, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Nº ADM-95-144 de 24 de Julio de 1995;

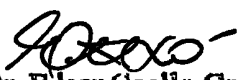
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma al Estatuto de la compañía " INDURAMA S.A. " en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de dicha escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

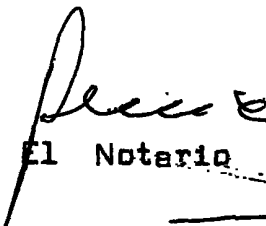
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores Notarios Cuarto y Segundo del Cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca : inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y, sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

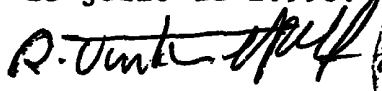
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 25 JUN. 1998


Dr. Edgar Coello Garcia,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOM FE:- Que he dado cumplimiento a la Resolución que consta del presente Documento. Cuenca, a 7 de JULIO de - 1998.-

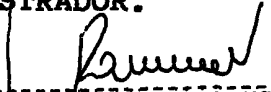

El Notario Cuarto.

DOY FE: que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, 8 de julio de 1.998.


Dr. Rubén Dantamilla B.
Notario 29



Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 182 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de: INDURAMA S.A. otorgada ante el Notario-Cuarto del Cantón Cuenca, Doctor Alfonso Andrade Ormaza, el veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y ocho. He cumplido con lo dispuesto en la presente RESOLUCIÓN. CUENCA, 13 - DE JULIO DE 1998. EL REGISTRADOR.


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
CUENCA

